



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FOLIOS: 07

Ilave, 19 de setiembre del 2024.

OFICIO N° 061-2024-GR/DREP/UGELEC/AGP/EEI-E.

**SEÑORA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.**

**CC : CPC. FELIX CHURATA SANTUYO.
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

ESPECIALISTA ABASTECIMIENTOS.

ASUNTO : Hago alcance de Requerimiento para "Asistencia Técnica, importancia de la Psicomotricidad en el Nivel Inicial" dirigido a Directores, docentes y Profesores Coordinadores", del Nivel Inicial de la UGEL El Collao.



Es grato dirigirme a ud. para poner de su conocimiento que, se hace alcance del Plan del Trabajo, "Asistencia Técnica importancia de la Psicomotricidad en el Nivel Inicial", dirigido a Directores, Profesores, Profesores Coordinadores del Nivel Inicial de la UGEL El Collao, que se realizará de manera presencial el viernes 18 de octubre del presente año, de 08:30 a 13:30 horas, en la IES. Nuestra Señora del Carmen de Ilave.

Se anexa los siguientes documentos.

1. Plan Específico de Trabajo.
2. Copia POI 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y éxitos en su gestión.

Atentamente,


Juana Cano Cahuana
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

LBBP/JAGP
JCC/EE
C.c.arch


LUDWING BRUNO BELTRAN PINEDA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**“IMPORTANCIA DE LA
SPICOMOTRICIDAD EN LA
EDUCACIÓN INICIAL”
UGEL EL COLLAO
2024**



PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1.- Dirección Regional de Educación : PUNO.
1.2.- Unidad Gestión Educativa Local : EL COLLAO.
1.3.- Directora de UGEL : Dra. Norka Belinda CCORI TORO.
1.4.- Jefe de AGP : Ludwing Bruno BELTRAN PINEDA.
1.5.- Especialista Educación Inicial : Juana CANO CAHUANA.



II. DENOMINACIÓN:

“Asistencia Técnica, importancia de la Psicomotricidad en el Nivel Inicial”.

III. JUSTIFICACIÓN:

La psicomotricidad en la Educación Infantil es de suma importancia, ya que contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas en educación inicial. A través de la psicomotricidad, se promueve la conexión entre el cuerpo y la mente, permitiendo que los pequeños experimenten, exploren y aprendan a través del movimiento. Además, la psicomotricidad en la Educación Inicial favorece la expresión emocional, la socialización y el desarrollo cognitivo de los niños, promoviendo su autonomía, creatividad y bienestar emocional.

A través de la Asistencia Técnica, importancia de la Psicomotricidad en el Nivel Inicial, se pretende que, las/os docentes contemplen la inclusión de la psicomotricidad como un elemento fundamental para el aprendizaje durante el desarrollo de la jornada pedagógica, renovando, integrando, incrementando estrategias, y fortaleciendo el desarrollo de la competencia, “Se desenvuelve de manera autónoma a través de su psicomotricidad”, integrando otras áreas del Currículo Nacional de la Educación Básica y a la vez mejoren la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes de los niños y niñas.

IV. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por DS N°004-2013-ED y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.

“Gestión transparente con calidez humana”



- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica. Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2026 modificado.
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”.
- RVM N° 094-2020-MINEDU de fecha 26 abril del 2020, “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- RVM N° 048-2024-MINEDU. Modificar el Anexo N° 09: Información requerida por otros agentes del documento normativo denominado “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, el cual queda redactado conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Directiva Regional N° 0002 -2024-GRP-GRDS/DREP-DGP - Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.
- POI 2024.
- PAT 2024.

V. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la practica pedagógica de los/as docentes del nivel de educación inicial aplicando estrategias de psicomotricidad en el aula promoviendo el desarrollo integral de los niños, niñas.

5.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender la competencia se desenvuelve de manera autónoma a través su motricidad.
- Desarrollar dinámicas, actividades lúdicas y habilidades motoras para niños, niñas de 3, 4 y 5 años.
- Importancia del uso de diversos materiales durante el desarrollo de la psicomotricidad con niños y niñas.

VI. METAS:

- 204 docentes del nivel de educación inicial.

VII. ORGANIZACIÓN.

- Directora de la UGEL – El Collao.
- Jefe del Área de Gestión pedagógica UGEL – El Collao.
- Especialista del Nivel Inicial – UGEL – El Collao.

VIII. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

LUGAR – FECHA – HORA:

- Colegio Nuestra Señora del Carmen de Ilave.
- 18 de octubre del 2024.
- De 08:30 a 13:30 horas.

“Gestión transparente con calidez humana”

IX. METODOLOGIA:

- El taller tendrá un enfoque práctico y dinámico, combinando teoría y práctica para que las docentes puedan implementar en sus aulas.

X. RECURSOS:

- **Humanos:**
Especialistas de Educación Inicial.
- **Materiales:**
Laptop, data display, ecran, papel bond.
Sogas, aros, palicintas, globos, palos de escoba, etc.
- **Financieros:**
Financiado por la UGEL El Collao.

| N° | FECHA | ACCIÓN A CUMPLIR | RESPONSABLE | CANTIDAD | COSTO |
|----|------------------------|---|--------------------------------------|---------------|---------------------|
| 01 | 18 de octubre del 2024 | “Asistencia Técnica Importancia de la Psicomotricidad en el Nivel Inicial”, dirigido a Directores, Docentes y Profesores Coordinadores del Nivel Inicial. | PONENTE: Dra. Susana López Olaya. | 224 docentes. | S/. 1.997.90 |
| | | | | TOTAL | S/. 1.997.90 |

XI. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

| Hora | Actividad | Objetivo | Responsable |
|---------|--|---|---|
| 8:30am | Registro de asistencia | Garantizar la asistencia del personal docente. | Juana Cano Cahuana. Especialista Educación Inicial. |
| 9:00am | Desarrollo teórico del taller de psicomotricidad. | Comprender los conceptos básicos del desarrollo psicomotor. | Dra. Susana López Olaya. Especialista Psicomotricidad. |
| | Refrigerio | - | - |
| 11:00am | Desarrollo del taller práctico de psicomotricidad. | Fortalecer el manejo práctico pedagógico de los talleres de la psicomotricidad. | Dra. Susana López Olaya. Especialista Psicomotricidad. |
| 13:30pm | Registro de Salida | Garantizar la asistencia y permanencia del personal docente. | Juana Cano Cahuana. Coordinadoras Redes Educativas. |

“Gestión transparente con calidez humana”

XII. EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuará al terminar la asistencia técnica y se hará alcance de un informe detallado, al Jefe de Gestión Pedagógica y la Dirección de la UGEL El Collao, sobre el cumplimiento de acciones realizadas.

Ilave, 19 de setiembre del 2024.





Juana Cano Cahuana
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



LUDWIG BRUNO BELTRÁN PINEDA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO

"Gestión transparente con calidez humana"

PRESUPUESTO SOLICITADO SEGÚN PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, AÑO FISCAL 2024

| | | | |
|---|---|--|---|
| ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | | | |
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | 9001 ACCIONES CENTRALES | RESPONSABLE(S) | JUANA CANO CAHUANA |
| PRODUCTO / ACTIVIDAD | 3999999 / 5000003 | GRUPO | NIVEL INICIAL |
| ACTIVIDAD Nº 001 | Asistencia Técnica Desarrollando Competencias desde el Enfoque del Nivel de Educación Inicial dirigido a docentes | | |
| JUSTIFICACIÓN | RM. N° 587-2023-MINEDU. Se fortalecerá las capacidades Pedagógicas de Directores, Profesores y Profesores Coordinadores del Nivel Inicial de la UGEL El Collao, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica. | | |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE 03: Fortalecer la práctica pedagógica del docente para una gestión profesional comprometido con las políticas educativas basado en la eficiencia, eficacia y ética para contribuir al desarrollo social. | | |
| PRODUCTO A LOGRARSE CON LA ACTIVIDAD | Afianzar la práctica pedagógica de docentes del nivel de educación inicial para garantizar el servicio educativo en las instituciones y programas educativos del nivel inicial. | | |
| METAS CUANTITATIVAS | INDICADOR EVALUATIVO | | |
| Personal de la SEDE ADM. | 4 | NOMBRE DEL INDICADOR | (Meta cuantitativa identificada) |
| DIRECTIVOS | 135 | ACCIÓN SIGNIFICATIVA A REALIZAR | Fortalecimiento Pedagógico a docentes del nivel de educación inicial. |
| IIIE | 135 | | |
| AUXILIARES | 39 | | |
| DOCENTES | 88 | | |
| TOTAL | 401 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------|-----------------|-------------|-----------------|------------|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|
| PRESUPUESTO: | 1 : RECURSOS ORDINARIOS | | | | | PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | |
| ESP. GASTO / DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | C/U. | TOTAL | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | |
| 2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| BLOCK DE CARTULINA DE COLORES 24 cm X 32 cm X 25 HOJAS | Unidad | 40 | 6,00 | 240.00 | | | | | X | | | | | | | | |
| CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS | | 44 | 9,30 | 399.90 | | | | | X | | | | | | | | |
| PAPEL BON A4 | Paquete | 2 | 19.00 | 38.00 | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.27.101 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| PAGO POR UN TRABAJO DETERMINADO (PONENCIA) | Unidad | 1 | 1,000.00 | 1,000.00 | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CARTUCHERA CON 2 CIERRES Y LOGO (23 cmX8cmX23cmX8cmx13cm) | Unitario | 40 | 8.00 | 320.00 | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL S/. | | | | 1,997.90 | | | | | X | | | | | | | | |



LUDWING BRUNG SELTRAN PIEDRA
 APODOADO DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL EL COLLAO



JUANA CANO CAHUANA
 ESPECIALISTA EN EDUCACION
 UGEL EL COLLAO

"Gestión transparente con calidez humana"